

UNION GENERAL HOSPITAL

POLITICA

Asunto: Cumplimiento con los Reglamentos de la Oficina del Inspector General y las Regulaciones Stark II

FECHA: Enero 22, 1999

REVISADO: Octubre 29, 2007

APROBACIÓN:

Administrador

Jefe de Finanzas

POLITICA: PROCEDIMIENTO DE COBRO

Después de que un paciente es dado de alta, se generará un factura y será presentada con el seguro primario y secundario, si es aplicable. Los estados de cuenta mensuales serán enviados a todas las cuentas de pago por cuenta propia y con seguro a excepción de las cuentas con cobertura primaria de Medicaid. Una vez que se han pagado todas las cantidades correspondiente a los seguros, en su caso, la cuenta se colocará en estado de auto-pago.

Las cuentas permanecerán en estado de auto-pago durante al menos 120 días sin actividad de pago. Una vez que la cuenta ha estado en auto-pago durante al menos 120 días sin actividad de pago, será revisada por la Oficina de Negocios para determinar los próximos pasos a seguir para la cuenta, lo que incluye el embargo, la acción legal y transferir la cuenta a cuenta deudora. Una vez que una cuenta es declarada cuenta en deuda, será enviado a una agencia exterior de cobros para su posterior cobro.

La agencia de cobros utilizará una combinación de estados de cuenta mensuales y/o llamadas telefónicas para intentar cobrar el saldo restante de la cuenta del paciente, así como la posibilidad de informar el saldo no pagado a una agencia de crédito. Una vez que la agencia de cobro o bien recoge el saldo o agota todos los esfuerzos para el cobro, la cuenta es cerrada y regresada a Union General Hospital.